



# ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

**Fecha:**  
08 de diciembre de 2020

**DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

<b>Nombre o razón social:</b> VALMAR SALUD INTEGRAL S.A.S de C.V.			<b>Tipo de Empresa:</b>		
			Micro <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	
			Pequeña <input checked="" type="checkbox"/>	No MYPYME <input type="checkbox"/>	
<b>Domicilio Fiscal: (Calle y Número)</b> REVOLUCION 208		<b>Exterior</b> <input type="checkbox"/> <b>Interior</b> <input type="checkbox"/>	<b>C.P.</b> 91000	<b>R.F.C.</b> VSI201113UV4	<b>Teléfono fijo:</b> [REDACTED]
<b>Colonia:</b> CENTRO			<b>Delegación: (si aplica)</b>		<b>Teléfono celular:</b> [REDACTED]
<b>Ciudad:</b> XALAPA			<b>Estado:</b> VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		
<b>Correo electrónico:</b> [REDACTED]			<b>Página Web:</b>		
<b>Origen del Proveedor:</b>		Estatad <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz	Nacional <input type="checkbox"/>	Resto del País <input type="checkbox"/>	
<b>Giro de la Empresa:</b> Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, Servicios de control y exterminación de plagas.					

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos, CORREO ELECTRÓNICO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos, CORREO ELECTRÓNICO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

**INFORMACION BANCARIA**

<b>Banco:</b> [REDACTED]	<b>Sucursal:</b> [REDACTED]	<b>Población:</b> [REDACTED]
	<b>Plaza:</b> [REDACTED]	<b>Estado:</b> [REDACTED]
<b>Nombre del Titular de la cuenta:</b> VALMAR SALUD INTEGRAL S.A.S de C.V.	<b>Cuenta de Cheques (11 dígitos):</b> [REDACTED]	<b>No. Cuenta (Úniclabe de 18 dígitos):</b> [REDACTED]
<b>Nombre del Representante Legal:</b> DIEGO DE JESUS VALENZUELA MAR	<b>Teléfono:</b> [REDACTED]	<b>Correo electrónico:</b> [REDACTED]

**SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:**  
 NO  SI  Especifique:

<b>Firma del Representante Legal:</b> 	<b>Firma del Titular de la cuenta:</b> 	<b>Sello del Departamento de Adquisiciones:</b> 08 DIC 2020 RECIBIDO Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
---	--	---

<b>Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:</b>		<b>No. De Proveedor</b> Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
<b>Personas Físicas:</b>	<b>Personas Morales:</b>	0885
Acta de nacimiento <input type="checkbox"/>	Acta constitutiva de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	
Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	Poder del Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/>	
Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal <input checked="" type="checkbox"/>	
Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/>	
	Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	

**NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.**

INFORMACIÓN TESTADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos, CORREO ELECTRÓNICO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar asociado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.